

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

PRESIDENTE RUSSO: Siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día martes once de Mayo del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Aragonés y al Concejal Bruno a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día.-----

PUNTO Nº 1) Consideración del Diario de Sesiones Nº 5 del corriente año.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado señor presidente..-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el Diario de Sesiones Nº 5 del corriente año.-----

PUNTO Nº 2) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS: -----

Punto Nº 2. 1) Expediente Nº 42/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza modificando Art. 11 de la Ordenanza Nº 2583.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente Nº 42/2021.-----

“VISTO:

La Ordenanza Nº 2583 de fecha 9 de Agosto de 2011; y sus modificaciones por Ordenanza Nº 2587 de fecha 27 de septiembre de 2011 y Ordenanza Nº 2874 de fecha 14 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se han producido modificaciones en la nómina de adjudicatarios del Programa Compartir 50 viviendas edificadas en nuestra ciudad.-

Que la rectificación de la nómina resulta de suma importancia a fin de hipotecar los inmuebles que se afectaron a los Contratos de Mutuos con Garantía Hipotecaria, expedir las chequeras y comenzar con el recupero de los mismos.-

POR ELLO, éste Departamento Ejecutivo Municipal os aconseja la sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 11 de la Ordenanza Nº 2583 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 11º: Homológase la lista definitiva de adjudicación de beneficiarios titulares y suplentes que se adjunta a la presente como Anexo 1”.-

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- PABLO F. HASPER – Secretario de Gobierno.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el expediente pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 42/2021 pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto N° 2. 2) Expediente N° 43/2021. - Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza adjudicando la Licitación Pública N° 4/2021, E.S. N° 4.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 43/2021.-----

“Proyecto ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública 04/2021 referida a la contratación de mano de obra con materiales para realizar cerramientos, techado, albañilería e instalaciones completas de la 1º etapa de establecimiento educativo E.S. n° 4 de la ciudad de Lobos, y en la situación de único oferente, según lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la firma KONAL S.A. C.U.I.T. 33-63075526-9, y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta contratación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- ANTONIO CARBONI – Secretario de Obras y Servicios Públicos.-----

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, para ser tratado en un Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 43/2021 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”.-----

PUNTO N° 3) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:-----

Punto N° 3. 1) Expediente N° 44/2021. – Iniciado por: Bloque de Juntos por el Cambio – Proyecto de Comunicación sobre el Sistema de Transferencia de Recursos Educativos.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 44/2021.-----

“Lobos, 5 de mayo de 2021

VISTO: La necesidad de contar con recursos económicos para el mantenimiento de las instituciones educativas y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación a traves del sistema SITRARED, ha transferido a instituciones educativas aportes económicos destinado exclusivamente a reparaciones menores, mobiliario y equipamiento escolar.

Que el propósito de estos aportes es favorecer las condiciones físicas ambientales y básicas para el desarrollo de las actividades didácticas y pedagógicas, asegurando un mecanismo de ejecución acorde a las necesidades existentes.

Que este sistema prevé la Ejecución y Rendición por parte de las instituciones educativas.

Que este sistema fue creado ante la necesidad de dar respuesta a las demandas educativas.

Que dicho sistema permite a la Institución Educativa consultar todas las acreditaciones que fueran devengadas y transferidas por los distintos programas y líneas de acción del Ministerio de Educación de la Nación, ejecutar y rendir los aportes.

Que los fondos recibidos se pueden aplicar para la ejecución de pequeñas reparaciones, sustitución, reposición y adquisición de algún componente de la infraestructura edilicia y de sus instalaciones,

Que también se puede incluir a la compra de artefactos y materiales, como la de mobiliario y equipamiento escolar, etc.

Que permite la contratación de profesionales matriculados para el mantenimiento del edificio.

Que en estos tiempos la tecnología se ha vuelto imprescindible para el sostenimiento pedagógico y administrativo.

Que es fundamental contar con el servicio tecnológico apropiado de internet, computadoras, televisores, etc.

Que es responsabilidad del estado sostener y mantener todo el elemento necesario para el mantenimiento general y administración.

Que, si bien el consejo escolar y el departamento ejecutivo municipal realiza el mantenimiento de las instituciones educativas, es necesario contar con dichos aportes para el uso de mantenimientos corrientes como: corte de pasto, cambios de luminarias, picaportes, internet, insumos de librerías, tecnologías, etc.

Que en la mayoría de los casos son las Asociaciones cooperadoras las que asumen el compromiso de estas situaciones.

Que durante la pandemia las cooperadoras no han podido desarrollar actividades que brinden el sustento económico como otros años. Para colaborar con el estado.

Por todo lo expuesto, los concejales de JUNTOS POR EL CAMBIO os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1° Solicitase al Ministro de educación de la Nación, arbitre los medios necesarios para que las instituciones educativas reciban los fondos correspondientes para el

mantenimiento y reparaciones menores a través del Sistema de Transferencia de recursos educativos (SITRARED).

ARTÍCULO 2° Solicitase a la directora General de Cultura y Educación gestione a través del Ministro de educación de la Nación, los fondos correspondientes para el mantenimiento y reparaciones menores a través del Sistema de Transferencia de recursos educativos (SITRARED) para todas las instituciones educativas.

ARTÍCULO 3° Solicitase que esta propuesta se trate de forma urgente en la Unidad Educativa de Gestión Distrital para en forma conjunta hagan lo propio.

ARTÍCULO 4° Enviase copia con su considerando a:

- Ministro de educación de la Nación
- Departamento del Sistema de transferencia de recursos educativos (SITRARED)
- Gobernador de la provincia de Buenos Aires
- Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- Consejo escolar de Lobos
- Jefatura Distrital de Lobos
- Jefatura de la Región 24
- Departamento Ejecutivo Municipal
- Director municipal de educación.
- Unidad educativa de gestión distrital.

ARTÍCULO 5° De forma.”

FIRMADO: DINOMO, ZABALO, MORANDI, ABIB, VALDERRAMA y ARAGONÉS.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Vamos a aprobar el proyecto del Expediente N° 37/2021.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Votamos por la negativa.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por mayoría, el Expediente N° 44/2021.-----
Siendo las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

– CUARTO INTERMEDIO –

PRESIDENTE RUSSO: Siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, reanudamos la Sesión Ordinaria.-----

PUNTO N° 4) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:-----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 13/2021. – Iniciado por: Juventud Peronista – Proyecto de Ordenanza implementando programa de cartelera para prevenir y denunciar casos de violencia de género. Tiene dictamen de la Comisión de de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Carriquiry, Dinomo, Zabalo y Zampelunghe. Y tiene dictamen de la Comisión “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Morandi, Abib, Valderrama, Pierini y Moya. -

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes de fs. 5 a 7 del Expediente Nº 13/2021.-----

“Lobos, 29 de Marzo de 2021

VISTO: El Expediente Nº 13/2021. – Iniciado por: Juventud Peronista – Caratulado: **PROYECTO DE ORDENANZA IMPLEMENTANDO PROGRAMA DE CARTELERÍA PARA PREVENIR Y DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO;** y

CONSIDERANDO:

Que el D.E.M. viene desarrollando campañas y cartelera visual a los fines de profundizar las políticas y acciones destinadas a la prevención y solución de la violencia de género y promoción de todos los derechos de las mujeres.

Que resulta necesaria la continuidad de dicha campaña en todos los niveles del estado.

Los abajo firmantes miembros de la comisión de Presupuesto y Hacienda, os aconsejan la sanción del presente proyecto de ordenanza,

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase en todos los edificios públicos municipales, cartelera con información relacionada a todos los tipos de violencia de género. Cuáles son los tipos de violencia que existen, cómo identificarlos, cómo prevenirlos y toda la información que se considere necesario.-

ARTÍCULO 2º: Dispóngase que en dicha cartelera se visibilicen las líneas de contención y ayuda en casos de violencia de género siendo estos: línea telefónica 144; línea de atención por WhatsApp 1127716463; mail línea144@mingeneros.gob.ar y aplicación para celulares "144".-

ARTÍCULO 3º: Invítase a instituciones educativas, organismos provinciales y nacionales, organizaciones sociales, culturales y/o colectivos de género a sumarse a esta iniciativa.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

“Lobos, 08 de Abril de 2021

VISTO: El Expediente Nº 13/2021. – Iniciado por: Juventud Peronista – Caratulado: “PROYECTO DE ORDENANZA IMPLEMENTANDO PROGRAMA DE CARTELERÍA PARA PREVENIR Y DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobamos, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 13/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 20/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Rendición de Cuentas Ejercicio 2020. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo y Zampelunghe. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Bruno, Dinomo y Zabalo. Y tiene dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Bruno, Morandi y Zampelunghe. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Valderrama y Morandi. Tiene dictamen de la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, con la firma de los Concejales: Abib, Aragonés y Valderrama. Y tiene dictamen de la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”, con la firma de los Concejales: Aragonés, Morandi y Zampelunghe.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Producción, Comercio y Servicios”, obrantes a fs. 3 a 8 del Expediente N° 20/2021.-----

“Lobos, 6 de Mayo de 2021

VISTO: El Expte. N° 20/2021. – Iniciado por: el D.E.M. – Caratulado: “Rendición de cuentas del Ejercicio 2020”

Los abajo firmantes, miembros de la comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO D RESOLUCIÓN

Artículo 1: Apruébase la Rendición General de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020 remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 2º: De forma.-”

“Lobos, 6 de Mayo de 2021

VISTO: El Expte. 20/2021 iniciado por el DEM, caratulado “Rendición de cuentas del Ejercicio 2020”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES”**, adhieren al despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.”

“Lobos, 6 de Mayo de 2021

VISTO: El Expte. 20/2021 iniciado por el DEM, caratulado “Rendición de cuentas del Ejercicio 2020”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **“COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD”**, adhieren al despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.”

“Lobos, 6 de Mayo de 2021

VISTO: El Expte. 20/2021 iniciado por el DEM, caratulado “Rendición de cuentas del Ejercicio 2020”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra “**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”, adhieren al despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.”

“Lobos, 6 de Mayo de 2021

VISTO: El Expte. 20/2021 iniciado por el DEM, caratulado “Rendición de cuentas del Ejercicio 2020”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra “**COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO**”, adhieren al despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.”

“Lobos, 6 de Mayo de 2021

VISTO: El Expte. 20/2021 iniciado por el DEM, caratulado “Rendición de cuentas del Ejercicio 2020”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra “**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS**”, adhieren al despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos los dictámenes leídos por Secretaría.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 20/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 28/2021. – Iniciado por: Bloque del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. informe sobre la suspensión de castraciones felinas. Tiene dictamen de la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, con la firma de los Concejales: Abib, Robles, Aragonés, Valderrama y Pirani.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, obrantes a fs. 3 del Expediente N° 28/2021.-----

“Lobos, 04 de Mayo de 2021

Visto: El Expediente N° 28/2021. – Iniciado por: Bloque del Frente de Todos – Caratulado: “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. informe sobre la suspensión de castraciones felinas”; y

Considerando: Que lo expuesto en el proyecto es de interés para nuestra comunidad.-

Es por ello que los abajo firmantes, miembros de la **Comisión de Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario**, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de las áreas correspondientes, se informe cuáles fueron los fundamentos teóricos adoptados para proceder a la suspensión de castraciones felinas.

ARTÍCULO 2º: Se solicita además informar cantidad de castraciones felinas realizadas en los últimos cuatro años, como así también comunicar cantidad de población felina en nuestra ciudad según sus bases de datos.

ARTÍCULO 3º: De forma.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 28/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 34/2021. – Iniciado por: Clínica de Rehabilitación Lobos – Peticiona. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Valderrama y Morandi. -

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 3 del Expediente N° 34/2021.-----

“Lobos, 06 de Mayo de 2021.-

VISTO: El Expediente N° 34/2021, iniciado por: CLÍNICA DE REHABILITACIÓN LOBOS, caratulado: PETICIONA; y

CONSIDERANDO: Que, habiéndose realizado a la fecha la campaña de vacunación COVID-19, en todos los centros privados de internación por medio del PAMI.

Por ello, los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de **Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud**, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Remítase a archivo el Expediente N° 34/2021.-

Artículo 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 34/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 38/2021. – Iniciado por: Juventud Peronista – Proyecto de Ordenanza creando programa de digitalización (digesto) del H.C.D.. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo y Bruno.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrante a fs. 6 del Expediente N° 38/2021.-----

“Lobos 06 de mayo de 2021

VISTO: El Expediente N° 38/2021, iniciado por: juventud peronista. PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN (DIGESTO) DEL H.D.C.; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo se encuentra en la actualidad realizando la digitalización de las ordenanzas y reglamentaciones correspondientes, considerando ello necesario para un mejor ordenamiento y publicidad.-

Los abajo firmantes miembros de la comisión de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Remítase a archivo el Expediente N° 38/2021.-

Artículo 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 38/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 39/2021. – Iniciado por: Juventud Peronista – Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial 15.276. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo y Bruno.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrante a fs. 6 del Expediente N° 39/2021.-----

“Lobos 06 de mayo de 2021

VISTO: El Expediente N° 39/2021, iniciado por Juventud Peronista, PROYECTO DE ORDENANZA ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 15.276.

Los abajo firmantes miembros de la comisión de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes os aconsejan la sanción del siguiente proyecto de ordenanza de acuerdo al texto presentado.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 39/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 43/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza adjudicando la Licitación Pública N° 4/2021, E.S. N° 4. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Bruno, Zabalo, Carriquiry y Luna. Y tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Dinomo, zabalo, zampelunghe, Sperr y Carriquiry.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” de “Presupuesto y Hacienda”, obrantes a fs. 3 y 4 del Expediente N° 43/2021.-----

“Lobos 06 de mayo de 2021

VISTO: El Expediente N° 43/2021, iniciado por Departamento Ejecutivo Municipal, PROYECTO DE ORDENANZA ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2021, E.S. N° 4.

Los abajo firmantes miembros de la comisión de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes os aconsejan la sanción del proyecto de ordenanza conforme al texto presentado.-”

“Lobos 06 de mayo de 2021

VISTO: El Expediente N° 43/2021, iniciado por Departamento Ejecutivo Municipal, PROYECTO DE ORDENANZA ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2021, E.S. N° 4.

Los abajo firmantes miembros de la comisión de Presupuesto y Hacienda adhieren al despacho emitido por de la comisión de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 43/2021.-----
Siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Carriquiry y a la Concejal Dinomo a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-